



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

1175 EDICTO RECTIFICACIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA PLANTILLA PRESUPUESTARIA ANUALIDAD 2020

EDICTO

RECTIFICACIÓN ERROR APROBACIÓN DEFINITIVA PLANTILLA PRESUPUESTARIA ANUALIDAD 2020

Detectado error material en la publicación del Edicto de "Aprobación Definitiva Plantilla Presupuestaria Anualidad 2020" (BOP Alicante nº 20, de 30 de enero de 2020), en lo que respecta al número de Técnicos de Administración General, al Grupo de los Oficiales de Policía Local y al puesto de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales que ha sido amortizado, por lo que se procede a una nueva publicación íntegra de la Plantilla presupuestaria:

De conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla presupuestaria para el ejercicio 2020, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 23 de diciembre de 2019.

ANEXO PLANTILLA

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2020				
I. HABILITACION CARÁCTER NACIONAL				
	Plazas	Dotación	Grupo	Subgrupo
	Secretario General	1	A	A1
	Interventor	1	A	A1
	Tesorero	1	A	A1
Subtotal Habilitados de Carácter Nacional		3		



II. ADMINISTRACION GENERAL				
a) Subescala Técnica				
	Técnico de Administración General	6	A	A1
b) Subescala de Gestión				
	Técnico de Gestión	8	A	A2
c) Subescala Administrativa				
	Administrativo	24 (a ₁)	C	C1
d) Subescala Auxiliar				
	Auxiliar administrativo	52 (a ₂)	C	C2
d) Subescala Subalterna				
	Ordenanza	2	E	Otras agrupaciones profesionales
Subtotal Administración General		89		
III. ADMINISTRACION ESPECIAL				
a) Subescala Técnica				
a.1) Superior				
	Arquitecto	1	A	A1
	Economista	1	A	A1
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A	A1
	Ingeniero Industrial	1	A	A1
	Psicólogo	5	A	A1
	TAE de archivos y bibliotecas	1	A	A1
	TAE actividad Física y Deporte	1 (b ₁)	A	A1
	TAE de Sistemas Informáticos	1	A	A1
Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Superior		11		
a.2) Media				
	Agente de Empleo y Desarrollo Local	3	A	A2
	Aparejador	3	A	A2
	Diplomado en informática	1	A	A2
	Educador Social	1	A	A2
	Ingeniero Técnico Industrial	3	A	A2



Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	A	A2
Técnico Medio Bibliotecas	1	A	A2
Técnico Medio Recursos Humanos	1	A	A2
Técnico Medio Sanidad y Consumo	1	A	A2
Técnico Medioambiente	1	A	A2
Trabajador Social	12	A	A2
Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Media	30		
a.3) Auxiliar			
Delineante	1	C	C1
Técnico auxiliar de informática	2	C	C1
Técnico auxiliar en medioambiente	1	C	C1
Subtotal Admón. Especial Subescala Técnica Auxiliar	4		
b) Subescala Servicios Especiales			
b.1) Cuerpo Unico Policía Local			
b.1.1) Escala Superior			
Comisario	1	A	A1
b.1.2) Escala Técnica			
Intendente	2 (c ₁)	A	A2
Inspector	3	A	A2
b.1.3) Escala Básica			
Oficial	11 (c ₂)	B	B
Agente	70	C	C1
Subtotal Cuerpo Unico Policía Local	86		
b.2) Cometidos Especiales			
Técnico Medio Deportivo	1 (b ₂)	A	A2
Animador Juvenil	1	C	C1
Coordinador Deportivo	1	C	C1
Especialista en Archivos y Bibliotecas	1	C	C1
Auxiliar de biblioteca	11	C	C2
Auxiliar de informática	1	C	C2
Auxiliar de instalaciones	15	C	C2



Auxiliar de servicios	35	C	C2
Auxiliar de servicios varios	1	C	C2
Auxiliar Inspector de Rentas	1	C	C2
Conductor	1	C	C2
Coordinador de aparcamientos	1	C	C2
Subtotal Cometidos Especiales	70		
b.3) Personal de oficios			
Maestro de obras	1	C	C1
Oficial 1ª mantenimiento	1	C	C1
Oficial 1ª jardinero	1	C	C1
Celador de obras	2	C	C2
Oficial carpintero	1	C	C2
Oficial mantenimiento	11	C	C2
Oficial 1ª mantenimiento	2	C	C2
Vigilante vías urbanas	2	C	C2
Sepulturero	2	C	C2
Ayudante jardinería	1	C	C2
Ayudante sepulturero	5	C	C2
Ayudante oficios varios	23	C	C2
Subtotal Personal Oficios	52		
TOTAL FUNCIONARIOS	345		

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO 2020

	Plazas	Dotación	Grupo/subgrupo asimilado
Profesor de ballet y danza	2		A2
Profesor de violín-viola	1		A2
Profesor de violín	1		A2
Profesor de trompeta	1		A2
Profesor de piano y solfeo	3		A2
Profesor de solfeo y piano	1		A2
Profesor de violonchelo	1		A2
Profesor de saxofón	1		A2



Profesor de percusión	1	A2
Profesor de flauta y solfeo	1	A2
Profesor de trompa	1	A2
Profesor de viento-metal y solfeo	1	A2
Profesor de viento-madera y solfeo	1	A2
Profesor de fundamentos de composición	1	A2
Profesor de guitarra y solfeo	1	A2
Administrativo	1	C1
Técnico Redacción Radio San Vicente	1 (d1)	A2
Redactora	2 (d2)	C1
Redactora responsable de publicidad	1	C1
Técnico de sonido	1	C1
Coordinador Técnico sonido	1	B
Conserje	1	C2
Vigilante aparcamientos	4	Otras agrupaciones profesionales
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	29	
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL – INDEFINIDO NO FIJO – TIEMPO PARCIAL – FIJO DISCONTINUO 2019		
	Plazas	Dotación
		Grupo/subgrupo asimilado
Profesor de Formación y Orientación Laboral	1	A2
TOTAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO – FIJO DISCONTINUO – T. PARC.	1	
PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL 2020		
	Plazas	Dotación
		Grupo/subgrupo asimilado
Jefe de Prensa	1	A2
Jefe Gabinete	1	C1
Secretario/a	1	C1
Personal de apoyo a grupos políticos	9	C2
TOTAL EVENTUALES	12	
TOTAL PLANTILLA 2020	387	

OBSERVACIONES:

1.- Personal Funcionario:



- Administrativo de AG (a₁), se incluyen tres plazas que no suman en el cómputo total al ser plazas de conversión por amortización de tres plazas de Auxiliar Administrativo (a₂) en el momento que las primeras se cubran en propiedad.
- TAE Actividad Física y Deporte (b₁), se incluye esta plaza que no suma en el cómputo total al ser plaza de conversión por amortización de una plaza de Técnico Medio Deportivo (b₂) en el momento que la primera se cubra en propiedad.
- Intendente (c₁), se incluye esta plaza que no suma en el cómputo total al ser plaza de conversión por amortización de una plaza de Oficial de Policía Local (c₂) en el momento que la primera se cubra en propiedad.

2.- Personal Laboral

- Técnico Redacción Radio Comunicación (d₁), se incluye esta plaza que no suma en el cómputo total al ser plaza de conversión por amortización de una plaza de Redactora (d₂) en el momento que la primera se cubra en propiedad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el Pleno de esta Corporación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de este orden de Alicante o, a su elección, el de la circunscripción de su domicilio, si lo tuviera fuera de la Provincia de Alicante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Se incluye en la página web oficial de este Ayuntamiento:
www.raspeig.es.

San Vicente del Raspeig, a 3 de febrero de 2020

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Fdo.: Jesús J. Villar Notario

Fdo.: Olga Pino Diez